SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Sufi. Ppta.: 00227 **Folio Autorizacion** 534 **Aplicado:** 17/01/2024 **Status:** Autorizada **Fecha Autorizn** 17/01/2024 **Autorizn :**ENRIQUE MIRAFUENTES GUTIERREZ **Estatus:** Transacciones Finalizadas

A	RA	UR	FI	F	SF	AJ	PP	OBG	TC	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	16	100	2	1	06	009	P002	3 3 9 01	1	1	06	00000000000	0000000000	00	000	000	00000	00000	000009100	2,883,528.00	.00	.00	219,810.00	314,000.00	314,000.00	314,000.00	318,088.00	314,000.00	314,000.00	314,800.00	314,000.00	147,630.00
156_SPOA								Suficiencia ppta. Original DG												2,883,528.00	.00	.00	219,810.00	314,000.00	314,000.00	314,000.00	318,088.00	314,000.00	314,000.00	314,800.00	314,000.00	147,630.00

Justificación SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTE SUFICIENCIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA 100 OFICINA DE LA C. SECRETARIA, SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: